

I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

VILLA NAVAS DE SAN JUAN

Con el objeto de difundir el arte fotográfico, promover el desarrollo de los recursos arquitectónicos, culturales y naturales, así como mejorar nuestro conocimiento y promover la conservación del patrimonio natural de Navas de San Juan, el Exmo. Ayuntamiento de Navas de San Juan convoca el I Concurso de fotografía Villa Navas de San Juan.

BASES DEL CONCURSO.

1. Participantes. Podrán tomar parte del concurso todos los fotógrafos profesionales o aficionados que cumplan las presentes bases.
2. Número de obras. Cada autor podrá presentar un máximo de 3 fotografías siempre que sean originales e inéditas del autor, no premiadas en otros concursos y realizadas en Navas de San Juan (Jaén). En casos de coautoría se deberá presentar autorización expresa del coautor.
3. Tema: Las fotografías deberán estar realizadas en el término municipal de Navas de San Juan y versar sobre cualquier elemento relacionado con el patrimonio arquitectónico, cultural y natural de Navas de San Juan, estableciéndose las siguientes categorías:
 - 3.1 Paisaje urbano.
 - 3.2 Fauna, flora y otros elementos naturales.
 - 3.3 Medio Ambiente Urbano-Desarrollo Sostenible.
4. Formato. Las fotografías en formato digital deben ser **archivos JPG** en el lado menor a una **resolución mínima de 2000 píxeles** sin interpolar, con un nivel de **calidad "alta"** y **superior a 3 Mb**. No se aceptarán montajes o trucajes. Sólo se permitirán reencuadres del original, los ajustes necesarios de niveles, equilibrio de color, brillo, contraste..., de la imagen. A los premiados y finalistas se les podrá solicitar copia de los ficheros originales.
5. Código Ético: Se exigirá el respeto del Código Ético de la Asociación Española de Fotógrafos de Naturaleza que garantice y mejore la relación de los fotógrafos de Naturaleza con el medio ambiente, evitando acciones irregulares que vayan contra el espíritu conservacionista que ha de caracterizar toda incursión humana en la Naturaleza.
(http://www.aefona.org/quien_somos/codig_o_etico)

6. Presentación. Se participará por medios telemáticos, mediante envío de cada fotografía, por separado a la dirección de correo electrónico: fotografianavadesanjuan@gmail.com

La organización enviará un correo confirmando la participación.
Cada correo electrónico debe incluir una fotografía y un documento adjunto con la siguiente información:

Título Obra: _____
Categoría: _____
Lugar donde se ha realizado la toma: _____
Nombre y Apellidos: _____
D.N.I.: _____ Edad: _____
Domicilio: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

En caso de coautoría, autorización del coautor,

D/Dña _____
D.N.I _____ coautor de la obra
_____ autoriza a
D./Dña _____ con D.N.I _____

A su presentación y participación en el I Concurso de Fotografía de Navas de San Juan. Autorizo la exhibición de esta fotografía y publicación por cualquier medio y formato a favor de Exmo. Ayuntamiento de Navas de San Juan y de quien él designe, siempre que se solicite el nombre del autor.
Firma:

7. Plazo. La convocatoria queda abierta desde las **08:00 horas del día 06/04/2017** hasta las **12:00 horas del día 09/06/2017**.
8. Jurado. El jurado lo formará una Comisión compuesta por fotógrafos de reconocida trayectoria, técnicos de medioambiente y representantes de los organismos organizadores. El jurado será designado por el Exmo. Ayuntamiento de Navas de San Juan y contará con un máximo de 8 miembros.
9. Fallo. El fallo del jurado será inapelable y se hará público el día 11 de junio. Al mismo tiempo será notificado a los premiados.
10. Premios. Los premios del Concurso se concederán a aquellos trabajos que expresen mayor originalidad, impacto, técnica y dimensión didáctica. Se otorgarán los siguientes premios:
 - a) Paisaje urbano: **Cheque valorado en 150€ para material fotográfico.**

- b) Fauna, flora y otros recursos: **Cheque Valorado en 150 € para material fotográfico.**
 - c) Medio ambiente Urbano-Desarrollo Sostenible: **Cheque valorado en 150 para material fotográfico.**
- Dichos premios, que son individuales, podrán declararse desiertos a juicio del jurado. Al importe de dichos premios se aplicarán las retenciones previstas en la vigente legislación. Los cheques sólo podrán canjearse en **SINAPMULTIMEDIA.COM** en Ctra. de Villacarrillo, 13.

11. Finalistas. Además de los premios, el Jurado podrá seleccionar entre todas las fotografías presentadas las que considere como finalistas. Estas obras contarán con una aportación consistente en un **Cheque valorado en 50€ para material fotográfico.**
12. Exposición. Con el objeto de difundir las obras fotográficas y promocionar el patrimonio cultural, arquitectónico y natural de Navas de San Juan de desarrollará una exposición con el total de las obras presentadas.
13. Derechos. El hecho de participar presupone que los autores reconocen estar en posesión del copyright y, ostentan el derecho de autor e imagen. El Exmo. Ayuntamiento de Navas de San Juan, se reserva el derecho de las fotografías premiadas y las declaradas finalistas, incluidos los de reproducción, edición y exhibición, siempre sin ánimo de lucro, con fines promocionales y artísticos, atendiéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual. Las obras siempre irán acompañadas con el nombre del autor.
14. Publicación. El Exmo. Ayuntamiento de Navas de San Juan podrá reproducir las fotografías premiadas y finalistas en cualquiera de sus publicaciones o ceder el uso de las mismas a las instituciones colaboradoras.
15. Los trabajos premiados y finalistas quedarán en la sede del Exmo. Ayuntamiento de Navas de San Juan formando parte de su fondo documental cuyo uso será siempre de carácter cultural y promocional y no lucrativo.
16. Todos los participantes, por el hecho de serlo aceptan integralmente las bases, así como la resolución por la programación de cualquier problema no recogido en éstas.
17. Protección de datos. En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, Exmo. Ayuntamiento de Navas de San Juan le informa que sus datos personales incluidos serán incluidos para su tratamiento un fichero automatizado y sólo serán utilizados en los relacionados con este concurso.